



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

el comprobante de gasto presentado por la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad, Licenciada Edurne Estévez; y

CONSIDERANDO:

que este comprobante corresponde a los gastos realizados en el marco del normal desenvolvimiento de las actividades de la Escuela;

que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

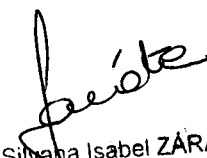
EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0001-0000654 de la firma Tizi – Dan S.A. por la suma de \$ 231,00 (pesos doscientos treinta y uno con 00/100) en concepto de alimentos para sesión de consejo de la Escuela de Cs. De la Educación. REINTEGRAR dicho monto a la Lic. Edurne Estévez.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a recursos del área Central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 06 MAY 2014  
RESOLUCIÓN N° 466  
e.s.

  
Silvana Isabel ZÁRATE  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES